

EC/23/11

**CONTRATO DEL "SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, PRODUCCIÓN Y REALIZACIÓN DE LA CABALGATA DE REYES 2.012 DE BOADILLA DEL MONTE" MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, OFERTA ECONÓMICAMENTE MÁS VENTAJOSA, ÚNICO CRITERIO DE ADJUDICACIÓN, AL PRECIO MÁS BAJO.**

Resolución del Concejal Delegado Especial de Medio Ambiente, Servicios a la Ciudad, Festejos, Urbanizaciones y Proximidad, de fecha 17 de noviembre de 2011:

"Visto el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 3 de noviembre de 2011 sobre clasificación de las proposiciones presentadas al procedimiento de licitación relativo al contrato administrativo del servicio de "Organización, producción y realización de la Cabalgata de Reyes 2012 en Boadilla del Monte", en base al cual las puntuaciones obtenidas por los licitadores, por orden decreciente, según los criterios de adjudicación establecidos en los Pliegos de Condiciones son:

	<u>PUNTUACIÓN</u>
1º PRODUCCIONES ARTÍSTICAS HEREDIA, S.L.	100,00
2º TÉCNICAS EN REPRESENTACIONES Y ESPECTÁCULOS, S.L.	15,38
3º TP TERUEL PRODUCCIONES, S.L.	13,04

Conforme a las siguientes ofertas:

<u>LICITADORES</u>	<u>Único criterio de valoración (oferta económica)</u>	<u>TOTAL PUNTOS</u>
PRODUCCIONES ARTÍSTICAS HEREDIA, S.L.	49.500,00 + IVA	100,00
TÉCNICAS EN REPRESENTACIONES Y ESPECTÁCULOS, S.L.	55.000,00 + IVA	15,38
TERUEL PRODUCCIONES, S.L.	55.152,54 + IVA	13,04

Visto que con fecha 16 de noviembre de 2011 el licitador que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa para ser adjudicatario del citado contrato, constituyó garantía definitiva por importe de Dos mil cuatrocientos setenta y cinco euros (2.475,00 €) y presentó los documentos justificativos exigidos.

El Concejal Delegado Especial de Medio Ambiente, Servicios a la Ciudad, Festejos, Urbanizaciones y Proximidad, en uso de las facultades que le han sido delegadas mediante Decreto del Sr. Alcalde-Presidente de 15 de junio de 2011, de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público,

ACUERDA:

"Primero.- Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo en el procedimiento de licitación para la adjudicación del contrato de "Organización, producción y realización de la Cabalgata de Reyes 2012 en Boadilla del Monte".

Segundo.- Adjudicar el contrato administrativo del servicio de "Organización, producción y realización de la Cabalgata de Reyes 2012 en Boadilla del Monte", a favor de PRODUCCIONES ARTÍSTICAS HEREDIA, S.L., con C.I.F. B35112366, en las siguientes condiciones:

El adjudicatario percibirá el importe de CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS EUROS (49.500,00 €), más OCHO MIL NOVECIENTOS DIEZ EUROS (8.910,00 €), en concepto de IVA.

Todo ello de conformidad con la oferta presentada, y con estricta sujeción a los requisitos y condiciones del pliego y a las normas de aplicación que rigen dichos contratos.

Cuarto.- La fecha para la celebración de la Cabalgata de Reyes 2012, será el día 5 de enero de 2012.

El horario propuesto será el que determine el Ayuntamiento de Boadilla del Monte.

La prestación del servicio estará sujeta a las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones Técnicas.

Quinto.- Notificar, en su caso, la adjudicación a todos los licitadores que no han resultado adjudicatarios.

Sexto.- Notificar a PRODUCCIONES ARTÍSTICAS HEREDIA, S.L., adjudicatario del contrato, la presente Resolución, debiendo efectuarse la formalización del contrato conforme a lo dispuesto en el art. 140.3 de la LCSP, en su nueva redacción dada por la Ley 34/2010.

Séptimo.- Publicar la adjudicación de este contrato en el Perfil del Contratante del órgano de Contratación, en cumplimiento de lo expuesto en el art. 135.4 de la LCSP en su nueva redacción dada por la Ley 34/2010.

Octavo.- Publicar anuncio en el que se dé cuenta de la formalización del contrato en el Perfil del Contratante del órgano de Contratación, en cumplimiento de lo expuesto en el art. 138 de la LCSP, modificado por la Ley 34/2010, de 5 de agosto."

**EXPUESTO EN EL PERFIL DEL CONTRATANTE CON FECHA 18.11.2011**